



COMUNICADO N° 002- 2023-CDN

Estimados hermanos Scouts:

Por medio del presente queremos informarles acerca de la decisión que se ha tomado en relación con el Sr. Fabian Diaz del Olmo, vicepresidente de la Corte de Honor Nacional, debido a su reiterado accionar en contra de las normas de la Asociación, Resolución que podrán encontrar adjunta a esta comunicación.

Como Consejo Directivo Nacional, estamos en la obligación de hacer cumplir el Estatuto y Reglamento de nuestra Asociación, y por eso hemos tomado la decisión de suspender de manera precautoria al Sr. Diaz del Olmo, con el objetivo de proteger y mantener nuestra cultura y normas institucionales, respetando a todos los órganos y estamentos y sus funciones.

Entendemos que esta situación puede generar cierta inquietud entre nuestros miembros, pero queremos enfatizar que esta decisión ha sido tomada de manera justa, objetiva y dentro del marco de las funciones que el Estatuto y el Reglamento otorgan al Consejo Directivo Nacional, decisión que ha sido necesaria para asegurar que nuestra Asociación siga cumpliendo con los valores y principios que nos rigen desde hace más de un siglo.

Es importante que todos los miembros de nuestra Asociación seamos conscientes de la importancia del cumplimiento de las normas internas, para garantizar la integridad y el prestigio de Scouts del Perú. En este sentido, invocamos a todos los miembros evitemos caer en comentarios negativos que no aportan a la solución positiva de ninguna situación y que tengan la tranquilidad de que el Consejo Directivo Nacional está actuando de acuerdo con nuestras normas institucionales.

Agradecemos a todos por su comprensión y apoyo en esta situación, y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la Asociación de Scouts del Perú.

Siempre listos para servir,

Miraflores, 28 de abril de 2023



Patricia Ramirez Carrillo
Presidente del Consejo Directivo Nacional